Proceso No. DAJ 298-2025

Fecha de Elaboración: 10 de junio de 2025

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 que determina que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.

El presente estudio contiene los siguientes elementos generales además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER:

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde a la Gobernadora dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

La misión del Departamento Administrativo de Jurídica consiste en asesorar a la Administración Departamental para asegurar la legalidad de sus actuaciones, acompañar los procesos de contratación pública y llevar la representación judicial que garantice la adecuada y oportuna defensa judicial y de los intereses legales del Departamento del Valle del Cauca.

Para el adecuado desarrollo de la Dependencia, se requiere la ejecución de diversas actividades que implican la contratación de servicios profesionales especializados. En este marco, se encomendó a la Dependencia la realización de 120 jornadas de capacitación en la ejecución del presente contrato y que se encuentran dentro de los 12 años de implementación de la política pública. Estas capacitaciones, de carácter técnico y jurídico, tienen como propósito ofrecer un servicio de educación informal que permita a los dignatarios comunales apropiar, complementar y actualizar sus conocimientos en temas como el marco normativo, contable y procedimental aplicable a los organismos comunales.

Adicionalmente, se estableció como meta la prestación de 733 asistencias técnicas, orientadas a la transferencia de conocimiento sobre trámites relacionados con el registro de dignatarios, la actualización de estatutos y el registro de libros oficiales.

Asimismo, la política pública asignó a la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) la responsabilidad de diseñar e implementar una metodología para la caracterización de los organismos comunales. Esta acción busca generar información clave que permita avanzar en el cumplimiento de las metas de Resultado y de Producto establecidas en el proyecto **"Incremento de los conocimientos de gestión comunitaria para dignatarios y afiliados a las Organizaciones de Acción Comunal (OAC) y miembros de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) del Valle del Cauca"**.

Este proyecto representa un esfuerzo estratégico para fortalecer la capacidad de gestión de las organizaciones comunales y sin ánimo de lucro del Valle del Cauca. A través de la capacitación, la asistencia técnica y la caracterización organizacional, se busca no solo mejorar el cumplimiento normativo y administrativo de estas entidades, sino también empoderar a sus miembros con herramientas que favorezcan una participación más activa, transparente y efectiva en el desarrollo comunitario.

En este entendido y revisada la planta de personal de la entidad, se ha podido establecer que no se cuenta con personal suficiente que atienda funciones o desarrolle actividades iguales o relacionadas con el asunto objeto de contratación.

Como consecuencia de lo anterior, el Departamento Administrativo de Jurídica requiere contar con los servicios de una persona jurídica con idoneidad directamente relacionada con el objeto del contrato y actividades para fortalecer el normal desarrollo de las funciones que por ley le han sido asignadas a la dependencia, especialmente en aspectos del fortalecimiento jurídico de las organizaciones comunales a través de procesos formativos constituye una estrategia clave para garantizar su funcionamiento legal, transparente y sostenible. Con este proyecto, el Departamento Administrativo de Jurídica reafirma su compromiso con la promoción del orden jurídico territorial, el empoderamiento ciudadano y el fortalecimiento institucional de las comunidades del Valle del Cauca.

En consecuencia, de lo anterior, el Departamento Administrativo de Jurídica requiere contar con los servicios de una persona jurídica con idoneidad directamente relacionada con el objeto del contrato y actividades para fortalecer el normal desarrollo de las funciones que por ley le han sido asignadas a la dependencia.

Para ello, el Departamento Administrativo de Jurídica tiene inscrito el Proyecto denominado *"INCREMENTO DE LOS CONOCIMIENTOS DE GESTIÓN COMUNITARIA PARA DIGNATARIOS Y AFILIADOS A LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) Y MIEMBROS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) VALLE DEL CAUCA"*

Código PI:	PI-102466

Código BPIN:	BPIN_2024003760101
Centro Gestor / Dependencia:	1152 – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA
Sector PDD:	45 - GOBIERNO TERRITORIAL
Programa PDD:	4502 - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
Subprograma PDD:	GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES
Meta de Resultado PDD:	21004 - INCREMENTAR AL 36,87 % LA INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, JÓVENES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCIÓN COMUNAL, DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO
Metas de Producto PDD:	2100403124502034 - CAPACITAR A 2.300 PERSONAS QUE PERTENEZCAN A LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Área Funcional:	4321004030040000

El proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones así:

Publicación realizada por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional en mayo de 2025, de conformidad con el Manual de Contratación del Departamento del Valle del Cauca.

Clasificador de bienes y servicios y descripción: Clasificador de bienes y servicios:

Códigos UNSPSC	Descripción
80121702 80121703 80121704 80121706 80121707 80101604 80161506 80111701	

2. OBJETO A CONTRATAR

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA DIGNATARIOS DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DEL VALLE DEL CAUCA CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR DOS CURSOS AVANZADOS PARA EL INCREMENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y

CONTABLES DE LOS ORGANISMOS COMUNALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL PROYECTO "INCREMENTO DE LOS CONOCIMIENTOS DE GESTIÓN COMUNITARIA PARA DIGNATARIOS Y AFILIADOS A LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) Y MIEMBROS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) DEL VALLE DEL CAUCA"

2.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

1. Desarrollar Un Curso Avanzado Acción Comunal Por La Conciliación En Equidad y el Desarrollo.

El curso avanzado "Conciliadores en Equidad en el Marco de la Acción Comunal" está diseñado para fortalecer las capacidades de los líderes y lideresas comunales en el Valle del Cauca, permitiéndoles promover y aplicar principios de equidad dentro de sus comunidades. A través de 7 módulos intensivos, los participantes se familiarizarán con la importancia de la equidad en la acción comunal, aprenderán técnicas y estrategias para la resolución de conflictos comunitarios, identificarán y superarán imaginarios negativos, y adquirirán herramientas para liderar proyectos público-populares con un enfoque equitativo. El curso busca no solo la concienciación, sino también la aplicación práctica de lo aprendido en proyectos que beneficien directamente a las comunidades.

El contrato será desarrollado en 7 fases, las cuales comprenderán desde la etapa de inscripción, hasta la conclusión del curso. Así, a continuación, explicamos cada una de las fases integradoras del curso.

Fase 1. Convocatoria

Estableceremos una estrategia de trabajo conjunto que permitirá a la entidad - Gobernación del Valle- con el apoyo de Innopolítica, convocar masivamente a los miembros de las OAC del territorio interesados en formarse en la oferta académica aquí presente. Esta articulación se configura en el marco de la necesidad de llenar los cupos ofertados de modo que se cumpla con los objetivos del contrato.

- Desarrollar una campaña de comunicación dirigida a las OAC para dar a conocer la oferta académica.
- Diseñar material promocional sobre la oferta académica (folletos, redes sociales,

correo electrónico, etc.).

- Hacer seguimiento a las respuestas de las OAC interesadas.
- Revisar periódicamente el progreso de la convocatoria.

Fase 2. Inscripciones

Seguidamente, estableceremos medidas de filtro y validación de los miembros de OAC postulados y, en conjunto con la entidad realizaremos las debidas verificaciones e inscripciones de aquellos que se consideren aptos según los requerimientos.

- Definir los criterios de selección y validación de los miembros de las OAC (Organizaciones de Acción Comunal) que se postulen.
- Registrar a aquellos miembros que cumplan con los requisitos establecidos.
- Notificar a los miembros de las OAC que han sido aceptados para participar en la oferta académica.

NOTA ACLARATORIA:

Como oferentes, garantizamos 500 cupos para la certificación. Por este motivo, la invitación debe ser amplia y garantizar por lo menos 300 y 400 registros, teniendo en cuenta que las cifras de deserción oscilan entre el 25% y el 30%.

Solo se graduarán aquellos que cumplieran con los requisitos de certificación.

Fase 3. Formación

ACTIVIDADES	HORAS
7 módulos de formación académica*	32
1 encuentro presencial de formación académica en 3 nodos del departamento	12

Trabajo final para poner en práctica los conocimientos adquiridos	20
Trabajo autónomo: Lecturas asignadas, videos y material complementario para la formación de cada uno de los estudiantes	42
Clausura del evento	4
TOTAL	110 horas

Cuadro resumen:

CURSO AVANZADO CONCILIADORES EN EQUIDAD EN EL MARCO DE LA ACCIÓN COMUNAL		
Módulo	**Detalle**	**Objetivo**
1.Introducción	En este módulo, los estudiantes tendrán un primer acercamiento con el curso avanzado, explorarán los temas que se abordarán, recibirán instrucciones sobre cómo acceder a la plataforma, y conocerán las normas y deberes que deben cumplir para la adecuada realización del curso.	Familiarizar a los estudiantes con el curso avanzado, los temas a tratar, el acceso a la plataforma, y las normas y deberes establecidos para su correcta ejecución.
1. Introducción a la Ley 2166 de 2021 acerca de Comisión de Convivencia y Conciliación en equidad	Este módulo es un acercamiento al orden jurídico que regula las comisiones de convivencia y conciliación en equidad, como un punto de partida claro en el aprendizaje y la interacción con los estudiantes	Familiarizar a los participantes con la ley 2166 de 2021 en términos de comisiones de convivencia y conciliación en equidad.

2. Fundamentos de los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (MASC): La conciliación enclave de la Acción Comunal	Introducción a los conceptos clave de y su importancia en la acción comunal. Se abordarán las normativas nacionales e internacionales que promueven la transición en normativa de los conflictos y su incidencia en la participación equitativa en los espacios de decisión comunales.	Proveer a los participantes de una comprensión sólida de los sobre la Resolución de Conflictos y su aplicación en la acción comunal, facilitando su integración en la gestión comunitaria.
3. Técnicas y Estrategias de Resolución de Conflictos Comunitarios	En este módulo, los participantes aprenderán técnicas y estrategias prácticas para la resolución de conflictos en sus comunidades, utilizando métodos de conciliación y mediación. Se enfatizará en el desarrollo de habilidades para manejar disputas de manera efectiva y equitativa.	Dotar a los participantes de técnicas y estrategias prácticas para la resolución de conflictos en sus comunidades, mediante el uso de métodos de conciliación y mediación, con énfasis en el desarrollo de habilidades para manejar disputas de manera efectiva y equitativa.
4. Participación Pública y Decisión Equitativa en las JAC	Este módulo profundiza en cómo asegurar una participación equitativa en la toma de decisiones dentro de las JAC, integrando a todos los miembros de la comunidad.	Garantizar que los participantes comprendan y apliquen mecanismos que aseguren la equidad en la participación y toma de decisiones dentro de las JAC.
5. Creación de Proyectos Público-Populares	Los participantes aprenderán a diseñar y gestionar proyectos con un énfasis en la colaboración entre las JAC y otras entidades públicas y privadas para generar impacto positivo en la comunidad.	Desarrollar competencias en la creación y gestión de proyectos que promuevan la equidad, asegurando su implementación efectiva en la comunidad.

6. Gestión Administrativa y Financiera para Organismos de Acción Comunal	Este módulo se centra en fortalecer las capacidades administrativas y financieras de los Organismos de Acción Comunal (OAC). Se abordarán temas relacionados con la formulación de proyectos, la gestión de recursos y la sostenibilidad económica.	Equipar a los participantes con las habilidades necesarias para reconocer y transformar imaginarios negativos, promoviendo una cultura organizacional inclusiva y equitativa.
7. Formulación y Gestión de Proyectos Productivos	En este módulo, se abordarán los pasos fundamentales para la formulación y consecución de proyectos productivos que puedan ser gestionados por las JAC. Se explorarán las fuentes de financiación, la elaboración de planes de negocio, y las estrategias de sostenibilidad para asegurar el éxito de estos proyectos.	Capacitar a los participantes para formular y gestionar proyectos productivos que beneficien económicamente a la comunidad, promoviendo la autosuficiencia y el desarrollo local.

Módulos presenciales

En los encuentros presenciales del curso avanzado en conciliadores en equidad en el marco de la acción comunal, se reforzará y pondrá en práctica lo aprendido a lo largo del curso. Estos encuentros estarán enfocados en el desarrollo práctico de dos temas clave: la gestión de proyectos y las técnicas de conciliación. En la primera parte, se abordarán estrategias para la planificación, ejecución y evaluación de proyectos que promuevan la equidad en la comunidad. En la segunda, se explorarán y aplicarán técnicas avanzadas de conciliación para resolver conflictos de manera efectiva y justa. El objetivo es consolidar las habilidades adquiridas y garantizar su aplicación efectiva en contextos reales.

Este curso contará con cinco encuentros presenciales, los cuales estarán subdivididos en nodos regionales. Esta estructura permitirá que los organismos de las juntas de acción comunal participen de manera más cercana y accesible, facilitando la democratización y la inclusión en el proceso. A continuación, se detalla la organización de los nodos y las fechas

correspondientes para cada encuentro:

Nodo	Detalle	Objetivo
1. Norte: epicentro Roldanillo 2. Occidente: epicentro Buenaventura 3. Sur: epicentro Cali	Los participantes trabajarán en grupos para desarrollar un proyecto comunitario desde su concepción hasta su evaluación. La actividad incluirá la elaboración de un plan de proyecto, que abarque objetivos, actividades, recursos necesarios, cronograma y criterios de evaluación. Se les proporcionará un caso de estudio para aplicar los conceptos aprendidos, y se les pedirá presentar sus proyectos y recibir retroalimentación de sus compañeros y facilitadores	Capacitar a los participantes en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos comunitarios que promuevan la equidad y el desarrollo local. Se busca que los conciliadores adquieran habilidades prácticas para diseñar, implementar y monitorear proyectos que respondan a las necesidades y prioridades de sus comunidades.
4. Clausura: Formación en Gobernanza estratégica, participación ciudadana y comunicación	Se llevarán a cabo talleres interactivos donde los participantes aprenderán a desarrollar estrategias de gobernanza, diseñar mecanismos para fomentar la participación ciudadana y aplicar técnicas de comunicación eficaz. A través de estudios de caso y ejercicios prácticos, los participantes crearán un plan de acción para implementar estos conceptos en sus juntas de acción comunal.	Capacitar a los miembros de las juntas de acción comunal en gobernanza estratégica, participación ciudadana y comunicación efectiva para mejorar la gestión, la inclusión comunitaria y la transparencia en sus actividades.

Alcances del Curso

Al finalizar el curso, los participantes estarán capacitados para:

- Implementar principios de equidad en sus actividades y proyectos comunales.
- Liderar y facilitar procesos de toma de decisiones equitativos en las JAC.
- Diseñar y ejecutar proyectos público-populares fomentando la colaboración entre diversas instituciones y la comunidad.
- Organización de los cursos
- Se brindarán 250 cupos a disposición para el curso avanzado.
- Se realizará en modalidad presencial asistida por virtual con un 80% con clases en vivo de la más alta calidad. Y el otro 20% de manera presencial a través de encuentros presenciales, los cuales se desarrollarán en diferentes nodos del departamento que permita el acercamiento de los participantes y la puesta en práctica de lo aprendido en clase.
- Duración de 110 horas académicas por cada curso avanzado.
- El curso avanzado tendrá su respectivo certificado por La Fundación Escuela Iberoamericana de Innovación política- INNOPOLÍTICA.
- Cada módulo será dictado por profesores del más alto nivel académico de influencia continental.
- Cuenta con todas las herramientas tecnológicas y académicas para que los estudiantes interactúen y tengan una mejor experiencia en su proceso de formación, tales como: acceso a campus virtual con usuario y contraseña personalizados, participación en foros de discusión, lecturas y libros exclusivos, material audiovisual de estudio, pruebas académicas con calificación que miden lo aprendido durante el curso avanzado y acompañamiento permanente de un equipo de asesores académicos de la Escuela Iberoamericana de Innovación Política – INNOPOLÍTICA.

2. Desarrollar un Curso avanzado en Liderazgo Comunitario para el Siglo XXI: Enfoque en Contratación Pública y Alianzas Público-Comunales

En el actual contexto de transformación del Estado y fortalecimiento de los territorios, la participación activa de los líderes comunales se ha convertido en un pilar clave para el desarrollo local y la democratización de los recursos públicos. La normatividad vigente en Colombia abre nuevas oportunidades para que las Juntas de Acción Comunal y otras organizaciones comunitarias puedan celebrar convenios solidarios y participar en la

contratación pública, impulsando así proyectos que respondan directamente a las necesidades de sus comunidades.

El curso **"Liderazgo Comunitario para el Siglo XXI: Enfoque en Contratación Pública y Alianzas Público - Comunales"** está diseñado para fortalecer las capacidades de los dignatarios comunales en estos nuevos escenarios de participación. A través de una formación teórico-práctica, los participantes conocerán el marco legal, las herramientas y los procedimientos necesarios para formular proyectos, celebrar alianzas con entidades estatales y ejecutar recursos de manera transparente y efectiva.

Esta capacitación responde a la necesidad urgente de empoderar a las comunidades organizadas, brindándoles los conocimientos y habilidades necesarias para ser protagonistas del desarrollo, cuidando lo público, promoviendo la economía popular y fortaleciendo el tejido social desde el territorio.

Fase 1. Convocatoria

Estableceremos una estrategia de trabajo conjunto que permitirá a la Gobernación del Valle, con el apoyo de Innopolítica, convocar masivamente a los dignatarios comunales del departamento del Valle del Cauca interesados en formarse en la oferta académica aquí presente. Esta articulación se configura en el marco de la necesidad de llenar los cupos ofertados de modo que se cumpla con los objetivos del convenio.

- Desarrollar una campaña de comunicación dirigida a los dignatarios comunales del departamento del Valle del Cauca para dar a conocer la oferta académica.
- Diseñar material promocional sobre la oferta académica (folletos, redes sociales, correo electrónico, etc.).
- Hacer seguimiento a las respuestas de los interesados.
- Revisar periódicamente el progreso de la convocatoria.

Fase 2. Inscripciones

Seguidamente, estableceremos medidas de filtro y validación de los dignatarios comunales del departamento del Valle del Cauca postulados y, en conjunto con la entidad realizaremos las debidas verificaciones e inscripciones de aquellos que se consideren aptos según los requerimientos.

- Definir los criterios de selección y validación de los dignatarios de los OAC que se postulen a los cursos.
- Registrar a aquellos miembros que cumplan con los requisitos establecidos.
- Notificar a los dignatarios que han sido aceptados para participar en la oferta académica.
- Listado de los primeros inscritos a la oferta académica (Al menos 50 dignatarios)
- Dossier de los dignatarios que estarán inscritos en los cursos
- Aplicación de la encuesta de caracterización a los dignatarios inscritos

Fase 3. Formación

Actividades:

- Registro e inscripción de los restantes 450 dignatarios participantes de los cursos avanzados.
- Registro y creación de los dossiers personales de los 450 dignatarios participantes de los cursos avanzados.
- Ejecución del 60% de los cursos avanzados respectivamente (**60 horas en Contratación Pública - 72 horas en conciliación**).
- Aplicación de las restantes 200 encuestas de caracterización de OAC con el instrumento definido por la Gobernación

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	HORAS
7 módulos de formación académica	24
Trabajo final para poner en práctica los conocimientos adquiridos	25
Trabajo autónomo: Lecturas asignadas, videos y material complementario para la formación de cada uno de los estudiantes	45

Clausura del evento con formación profesional	6
TOTAL	100 horas

ESTRUCTURA DEL CURSO AVANZADO

Cuadro resumen:

Curso: Liderazgo Comunitario para el Siglo XXI: Enfoque en Contratación Pública y Alianzas Público-Comunales:

Módulo	Detalle	Objetivos Específicos
1. Introducción al Liderazgo Comunitario en el Siglo XXI	Análisis del rol del liderazgo comunal en la actualidad, su importancia en los procesos democráticos y en el desarrollo territorial.	- Comprender los desafíos y oportunidades del liderazgo comunal en el siglo XXI. - Reconocer el papel estratégico de los líderes en la transformación social.
2. Marco Legal de la Contratación Pública en Colombia	Estudio de los fundamentos legales que regulan la contratación pública, incluyendo la Ley 80 de 1993, Ley 2294 de 2023 (art. 100) y el Decreto 874 de 2024.	- Identificar las normas clave que rigen la contratación estatal. - Analizar los cambios recientes que habilitan alianzas con organizaciones comunales.

3. Alianzas Público-Comunales y Convenios Solidarios	Revisión de las figuras jurídicas que permiten la colaboración entre el Estado y las organizaciones comunales, especialmente las APPo y los convenios solidarios.	- Comprender el funcionamiento y requisitos de las alianzas público-populares. - Establecer los pasos para participar en convenios solidarios como JAC u otras organizaciones.
4. Formulación y Gestión de Proyectos Comunitarios	Desarrollo de capacidades para diseñar proyectos comunitarios con enfoque participativo, alineados con las políticas públicas y criterios de viabilidad técnica y financiera.	- Diseñar proyectos comunitarios efectivos y sostenibles. - Aplicar herramientas de planeación estratégica y enfoque de resultados.
5. Transparencia y Rendición de Cuentas en la Gestión Comunitaria	Abordaje de prácticas éticas, control social y mecanismos de seguimiento para fortalecer la confianza ciudadana en la gestión de recursos públicos.	- Fomentar la cultura de la transparencia en las comunidades. - Aplicar mecanismos de rendición de cuentas comunitaria.
6. Taller Práctico: Simulación de un Proceso de Contratación Pública	Ejercicio práctico basado en un caso simulado de convocatoria pública, desde la formulación del proyecto hasta la presentación de la propuesta.	- Consolidar los aprendizajes del curso mediante una experiencia práctica. - Desarrollar habilidades en gestión, presentación y seguimiento de propuestas.

Alcances del Curso

Al finalizar el curso, los participantes estarán capacitados para:

- **Comprender el marco legal** que regula la contratación pública en Colombia, con énfasis en las normas que habilitan la participación de las organizaciones comunales (como la Ley 80 de 1993, la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 874 de 2024).
- **Identificar oportunidades reales de participación** en procesos de contratación estatal mediante convenios solidarios y otras formas de alianzas público-comunales.
- **Formular proyectos comunitarios** con enfoque social, técnico y financiero, alineados con las políticas públicas y con los requisitos exigidos por las entidades del Estado.
- **Liderar procesos organizativos** en sus comunidades orientados al desarrollo sostenible, la economía popular y la mejora de la calidad de vida de sus territorios.
- **Promover la transparencia, el control social y la rendición de cuentas**, aplicando buenas prácticas en la gestión de los recursos públicos.
- **Participar de forma activa y cualificada** en espacios de diálogo con entidades públicas, consolidando liderazgos colectivos que fortalezcan la democracia desde la base.

Este curso no solo entrega herramientas técnicas y legales, sino que también busca fortalecer el liderazgo ético y transformador de quienes hoy representan a sus comunidades en las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones territoriales.

Organización del curso

- Se brindarán 250 cupos a disposición para el curso avanzado.
- Se realizará en modalidad virtual con clases en vivo de la más alta calidad.
- Duración de 100 horas académicas por cada curso avanzado.
- El curso avanzado tendrá su respectivo certificado por La Fundación Escuela Iberoamericana de Innovación política y social- INNOPOLÍTICA.
- Cada módulo será dictado por profesores del más alto nivel académico de influencia continental.
- Cuenta con todas las herramientas tecnológicas y académicas para que los estudiantes interactúen y tengan una mejor experiencia en su proceso de formación,

tales como: acceso a campus virtual con usuario y contraseña personalizados, participación en foros de discusión, lecturas y libros exclusivos, material audiovisual de estudio, pruebas académicas con calificación que miden lo aprendido durante el curso avanzado y acompañamiento permanente de un equipo de asesores académicos de la Escuela Iberoamericana de Innovación Política y Social– INNOPOLÍTICA.

3. Entregar los archivos de audio y video, que corresponden durante todas las secciones realizadas.

4. Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos.

5. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.

2.1.1. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Departamento del Valle del Cauca.

2.1.2. **PLAZO:** El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de octubre de 2025, a partir de la fecha que la Entidad Inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOPII), lo cual procederá una vez cumplidos los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

2.1.3. **CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:** Prestación de Servicios Profesionales

2.1.4. **PERFIL DEL PROFESIONAL-PERSONA JURÍDICA**: El Departamento Administrativo de Jurídica en el área de Subdirección de IVC necesita una persona jurídica que cuente con más de dos (2) años de experiencia en proceso de capacitaciones y cursos avanzados de educación.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Contratación Directa

3.1. JUSTIFICACIÓN: Como el contrato que se pretende celebrar corresponde a un contrato de Prestación de Servicios Profesionales, la normatividad legal vigente, permite que el mismo se celebre de manera directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

3.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- Ley 80 de 1993.
- El artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007.
- El artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015.

3.3. **VERIFICACIÓN EXISTENCIA ACUERDOS MARCO.**

El Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica, antes de adquirir bienes y servicios de características uniformes, verificó la existencia de Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio.

EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS. (Marque con una X)	
SI	NO
( )	(X)

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

El valor del contrato corresponde a QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($500.000.000).

JUSTIFICACIÓN (Variables)

Para calcular el presupuesto de la presente contratación, se efectúo un análisis sobre las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, y se tuvo en cuenta los valores que regularmente se cobran para este tipo de actividades.

Así mismo, se tuvo en cuenta la capacidad, idoneidad y la experiencia relacionada con el objeto a contratar.

La celebración del contrato que se derive del presente proceso de selección cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal.

No. de CDP: 3500010160
Fecha: 20 DE MAYO DE 2025
Valor CDP: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000)

Item: 1 Valor: 195.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1152/2-320202008/4321004030040000/P143-102466/1/1/01/03: ICLD/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Garantía de derechos huma/CAPACITAR A LAS OAC Proyecto: P143-102466 INCREMENTO DE LOS CONOCIMIENTOS DE GESTIÓN

COMUNITARIA PARA DIGNATARIOS Y AFILIADOS A LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) Y MIEMBROS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) VALLE DEL CAUCA Elemento PEP: PI43-102466/1/1/01/03 Capacitar a las OAC en gestión de convenios solidarios y proyectos productivos Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052285.

Item: 2 Valor: 215.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1152/2-320202008/4321004030040000/P143-102466/1/1/01/04: ICLD/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Garantía de derechos huma/Capacitar a las OAC Proyecto: P143-102466 INCREMENTO DE LOS CONOCIMIENTOS DE GESTIÓN COMUNITARIA PARA DIGNATARIOS Y AFILIADOS A LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) Y MIEMBROS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) VALLE DEL CAUCA Elemento PEP: PI43-102466/1/1/01/04 Capacitar a las OAC en el manejo de las comisiones de convivencia y conciliación Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052285.

Item: 3 Valor: 10.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1152/2-320202008/4321004030040000/P143-102466/1/2/01/01: ICLD/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Garantía de derechos huma/Diseñar e implementa Proyecto: P143-102466 INCREMENTO DE LOS CONOCIMIENTOS DE GESTIÓN COMUNITARIA PARA DIGNATARIOS Y AFILIADOS A LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) Y MIEMBROS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) VALLE DEL CAUCA Elemento PEP: PI43-102466/1/2/01/01 Diseñar e implementar de una metodología de captura de información para la caracterización de las OAC y sus afiliados. Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052285

Item: 4 Valor: 10.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1152/2-320202008/4321004030040000/P143-102466/1/2/01/02: ICLD/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Garantía de derechos huma/Aprovechar de la inf Proyecto: PI43-102466 INCREMENTO DE LOS CONOCIMIENTOS DE GESTIÓN COMUNITARIA PARA DIGNATARIOS Y AFILIADOS A LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) Y MIEMBROS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) VALLE DEL CAUCA Elemento PEP: P143-102466/1/2/01/02 Aprovechar de la información sociodemográfica y económica para alimentar sistemas de información oficiales e instrumentos de planifi cación comunitaria Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052285.

Item: 5 Valor: 10.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1152/2-320202008/4321004030040000/P143-102466/1/3/01/01: ICLD/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Garantía de derechos huma/Mantener en funciona Proyecto: P143-102466 INCREMENTO DE LOS CONOCIMIENTOS DE GESTIÓN COMUNITARIA PARA DIGNATARIOS Y AFILIADOS A LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) Y MIEMBROS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) VALLE DEL

CAUCA Elemento PEP: P143-102466/1/3/01/01 Mantener en funcionamiento los procedimientos de formalización, control, inspección y vigilancia de las OAC. Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052285

Item: 6 Valor: 20.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1152/2-320202008/4321004030040000/P143-102466/1/3/01/02: ICLD/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Garantía de derechos huma/Capacitar a las OAC Proyecto: P143-102466 INCREMENTO DE LOS CONOCIMIENTOS DE GESTIÓN COMUNITARIA PARA DIGNATARIOS Y AFILIADOS A LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) Y MIEMBROS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) VALLE DEL CAUCA Elemento PEP: PI43-102466/1/3/01/02 Capacitar a las OAC en temas de competencia de la Subdirección de IVc Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052285

item: 7 Valor: 20.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1152/2-320202008/4321004030040000/P143-102466/1/3/01/03: ICLD/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Garantía de derechos huma/Realizar asistencias Proyecto: P143-102466 INCREMENTO DE LOS CONOCIMIENTOS DE GESTIÓN COMUNITARIA PARA DIGNATARIOS Y AFILIADOS A LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) Y MIEMBROS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) VALLE DEL CAUCA Elemento PEP: PI43-102466/1/3/01/03 Realizar asistencias técnicas a las parte de dignatarios y afiliados. Posicion Presupuestaria: 2-320202008 OAC para absolver consultas por Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052285

Item: 8 Valor: 10.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1152/2-320202008/4321004030040000/P143-102466/1/4/01/01: ICLD/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Garantía de derechos huma/Mantener en funciona Proyecto: P143-102466 INCREMENTO DE LOS CONOCIMIENTOS DE GESTIÓN COMUNITARIA PARA DIGNATARIOS Y AFILIADOS A LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) Y MIEMBROS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) VALLE DEL CAUCA Elemento PEP: PI43-102466/1/4/01/01 Mantener en funcionamiento el procedimiento de formalización, control, inspección vigilancia a las ESAL y Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052285.

Item: 9 Valor: 10.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1152/2-320202008/4321004030040000/P143-102466/1/4/01/02: ICLD/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Garantía de derechos huma/Diseñar e implementa Proyecto: P143-102466 INCREMENTO DE LOS CONOCIMIENTOS DE GESTIÓN COMUNITARIA PARA DIGNATARIOS Y AFILIADOS A LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) Y MIEMBROS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) VALLE DEL CAUCA Elemento PEP: PI43-102466/1/4/01/02 Diseñar e implementar un modelo de información de las ESAL Posicion Presupuestaria: 2-320202008 trabajo para la captura, organización y uso de Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052285.

4.1. **FORMA DE PAGO**: El valor total del contrato es por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($500.000.000), que se pagara en cuatro (4) cuotas de la siguiente manera:

Un primer pago correspondiente al 30% del valor del contrato una vez se hayan realizado las siguientes actividades:

Fase 1. Convocatoria

Actividades:

- Desarrollar una campaña de comunicación dirigida a las OAC para dar a conocer la oferta académica.
- Diseñar material promocional sobre la oferta académica (folletos, redes sociales, correo electrónico, etc.).
- Hacer seguimiento a las respuestas de las OAC interesadas.
- Revisar periódicamente el progreso de la convocatoria.
- Coordinación y convocatoria de primera mesa con Fedecomunales para impulso de la convocatoria

Productos:

- Presentación del Plan de Trabajo para el contrato.
- Elaboración y presentación de cronograma del contrato.
- Realización de piezas gráficas promocionales de la convocatoria.
- Presentación de la planta docente de los cursos avanzados con sus respectivas hojas de vida.
- Informe de seguimiento a las respuestas de los comunales a la convocatoria
- Malla curricular detallada de los cursos avanzados.
- Propuesta metodológica para la implementación de la Resolución 0279 de 2025 de MinInterior con los OAC del Valle del Cauca.
- Acta, registro fotográfico y registro de asistencia de la Mesa de Impulso con Fedecomunales

Con el informe detallado de los servicios prestados durante la cuota cobrada, la presentación del informe de supervisión y visto bueno, constancia de estar al día en el pago de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales.

Un segundo pago correspondiente al 30% de valor del contrato una vez se hayan realizado las siguientes actividades:

Fase 2. Inscripciones

Actividades:

- Definir los criterios de selección y validación de los dignatarios de los OAC que se postulen a los cursos.
- Registrar a aquellos miembros que cumplan con los requisitos establecidos.
- Notificar a los dignatarios que han sido aceptados para participar en la oferta académica.
- Listado de los primeros inscritos a la oferta académica (Al menos 50 dignatarios)
- Dossier de los dignatarios que estarán inscritos en los cursos
- Aplicación de la encuesta de caracterización a los dignatarios inscritos

Productos:

- Organización documental: cartas de presentación, formatos de vinculación, y correspondencia oficial.
- Envío de cartas a alcaldías municipales y coordinación con la Gobernación del Valle del Cauca para convocatorias.
- Proceso de convocatoria y socialización con las alcaldías.
- Actas, registro fotográfico y registro de asistencia de 3 Mesas de Impulso con las Juntas de Acción Comunal del Valle del Cauca.
- 50 encuestas aplicadas de caracterización de OAC con el instrumento definido por la Gobernación
- Dossier personal de los dignatarios inscritos hasta el momento (Mínimo 50)

con el informe detallado de los servicios prestados durante la cuota cobrada, la presentación del informe de supervisión y visto bueno, constancia de estar al día en el pago de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales.

Un Tercer pago correspondiente al 30% de valor del contrato una vez se hayan realizado las siguientes actividades:

Fase 3. Formación

Actividades:

- Registro e inscripción de los restantes 450 dignatarios participantes de los cursos avanzados.
- Registro y creación de los dossiers personales de los 450 dignatarios participantes de los cursos avanzados.
- Ejecución del 60% de los cursos avanzados respectivamente (60 horas en Contratación Pública - 72 horas en conciliación).
- Aplicación de las restantes 200 encuestas de caracterización de OAC con el instrumento definido por la Gobernación

Productos:

- Listado final de todos los dignatarios inscritos en los cursos avanzados
- Evidencia de la ejecución de la asistencia y participación de los dignatarios en los cursos avanzados (Registros de asistencia, registros fotográficos, actas, relatorías y grabación de las sesiones de trabajo)
- 450 Dossier personales de los dignatarios inscritos
- 250 Encuestas diligenciadas

Con el informe detallado de los servicios prestados durante la mensualidad cobrada, la presentación del informe de supervisión y visto bueno, constancia de estar al día en el pago de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales.

Un Cuarto pago correspondiente al 10% de valor del contrato una vez se hayan realizado las siguientes actividades:

Actividades:

- Ejecución completa del curso avanzado en Conciliadores en Equidad (120 horas).
- Ejecución completa del curso avanzado en Contratación Estatal (100 horas).
- Ejecución del acto de clausura del proceso formativo de los dos cursos avanzados.
- Certificación de los dignatarios en la asistencia y participación en los cursos avanzados
- Elaboración del informe final con los resultados del proceso de formación.
- Elaboración del informe financiero del contrato
- Envío del listado de participantes aprobados al Ministerio de Justicia para su reconocimiento como Conciliadores en Equidad y remisión a las autoridades judiciales correspondientes.

Productos:

- Evidencia de la ejecución de la asistencia y participación de los dignatarios en los cursos avanzados (Registros de asistencia, registros fotográficos, actas, relatorías y grabación de las sesiones de trabajo)
- Acta, registro fotográfico y registro de asistencia del evento de clausura de los cursos
- 500 certificados de los dignatarios que asistieron a los cursos entregados
- Informe final del contrato
- Informe financiero del contrato

Con el informe detallado de los servicios prestados durante la mensualidad cobrada, la presentación del informe de supervisión y visto bueno final, constancia de estar al día en el pago de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

Conforme a lo expresado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad pueden contratarse mediante la modalidad de contratación directa con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se traten, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

En consecuencia, la justificación de los factores de selección que permitan identificar la propuesta más favorable para la entidad, conforme lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, no se determinará en el presente estudio previo, toda vez que la modalidad de contratación directa, para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no requiere la escogencia entre varias ofertas.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Ver Anexo 1.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGACIÓN:

Teniendo en cuenta el alcance del contrato, se estima que en la ejecución del mismo se pueden presentar los siguientes riesgos: Ver Anexo 2

8. GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Conforme a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, El contratista constituirá una Garantía Única a favor del Departamento del Valle del Cauca- Departamento Administrativo de Jurídica, que ampare los siguientes riesgos: a) CUMPLIMIENTO de todas las obligaciones que adquiere con el presente contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses más hasta su liquidación. b) CALIDAD DEL SERVICIO: Equivalente al diez por ciento, (10%) del valor total del contrato, y se constituirá con una vigencia igual a su plazo, y seis (6) meses más. Esta garantía deberá ser aprobada por la Subdirección de Contratación del Departamento Administrativo de Jurídica. El Contratistas deberá constituir las garantías dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

9. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El numeral 5° del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y expresa:

"Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer se están o no cubiertos por dichos acuerdos."

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

10. DEFINICIÓN DE LA SUPERVISIÓN O LA INTERVENTORÍA:

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor del DEPARTAMENTO estará a cargo del Subdirector de IVC del Departamento Administrativo de Jurídica, o quien haga sus veces o quien por medio de oficio sea designado por la Directora del Departamento Administrativo de Jurídica.

Serán obligaciones particulares del supervisor las siguientes, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas:

a) Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado.
b) Velar por el pago oportuno a la contratista de los valores acordados.

c) Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.
d) Elaborar las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato.
e) Tener en cuenta que toda aclaración con la CONTRATISTA en relación con el Contrato debe ser por escrito.
f) Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral de la contratista.

Conforme establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Comité Estructurador del Proceso.

WILSON ALBERTO SAA SOLIS
Subdirector de IVC de ESAL
Rol Técnico

GABRIEL GÓMEZ GARCIA
Contratista
Rol Jurídico

Juan Sebastian Olaya P.
JUAN SEBASTIAN OLAYA
Contratista
Rol Financiero.

VoBo

DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Directora
Departamento Administrativo de Jurídica

Elaboró: Gabriel Gómez García – Contratista
Revisó: Elkin Alejandro Carmona Ruiz – Subdirector de Contratación